



RESOLUCIÓN DECECO Nº: 776/19

**Salta, 9 de Agosto de 2019
EXPEDIENTE Nº 6982/18**

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita la aprobación de las Planificaciones anuales, para el ciclo lectivo 2019, de las asignaturas **TEORÍA Y TÉCNICA IMPOSITIVA I** y **FINANZAS PÚBLICAS Y DERECHO TRIBUTARIO**, de la carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2003, que se dicta en Sede Salta de esta Universidad, correspondientes al Departamento Docente de **LEGISLACIÓN Y TÉCNICA FISCAL**, y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución CD-ECO Nº 295/18 se establece la modalidad de presentación de las planificaciones de las diferentes cátedras que componen los Planes de Estudios dependientes de esta Unidad Académica.

Que la propuesta presentada cumple con las normativas vigentes de aplicación –Resolución CS Nº 321/03.

Que a fs. 17 del Expediente de referencia, obra Despacho de la Dirección del Departamento de Legislación y Técnica Fiscal donde se aconseja la aprobación de las planificaciones anuales de **TEORÍA Y TÉCNICA IMPOSITIVA I** (fs. 2-6) y **FINANZAS PÚBLICAS Y DERECHO TRIBUTARIO** (fs. 8-16).

Que mediante las Resoluciones Nº 420/00 y 718/02, el Consejo Directivo de esta Unidad Académica, delega al Señor Decano las atribuciones antes mencionadas.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR la Planificaciones Anuales, para el Período Lectivo 2019, de las asignaturas **TEORÍA Y TÉCNICA IMPOSITIVA I** y **FINANZAS PÚBLICAS Y DERECHO TRIBUTARIO**, de la carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2003, que se dicta en la Sede Salta de esta Universidad, correspondientes al Departamento Docente de **LEGISLACIÓN Y TÉCNICA FISCAL** y que obran como Anexos de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- HÁGASE SABER al Departamento de Legislación y Técnica Fiscal, Dirección General Académica, a las Direcciones de Alumnos e Informática y al C.E.U.C.E., para su toma de razón y demás efectos.

ram/os

Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaría As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa.



**ANEXO I - RESOLUCIÓN DECECO N°: 776/19
PLANIFICACIÓN ANUAL**

ASIGNATURA: TEORÍA Y TÉCNICA IMPOSITIVA I
DEPARTAMENTO DOCENTE: LEGISLACIÓN Y TÉCNICA FISCAL
CARRERA(S): CONTADOR PUBLICO NACIONAL **SEDE:** SALTA
AÑO DE LA CARRERA: 4º **CUATRIMESTRE:** 1º
PLAN DE ESTUDIOS: 2003 **PERÍODO LECTIVO:** 2019
CARGA HORARIA SEMANAL: 6 hs.

EQUIPO DOCENTE:

DOCENTE	CATEGORÍA	DEDICACIÓN	Correo Electrónico
Egüez, Hermosinda	Profesor Titular	Semiexclusivo (20 hs) Regular	heguez@simesen-de-bielke.com.ar
CAMPASTRO, Miriam Cristina	Profesor Adjunto	Semiexclusivo (20 hs) Regular	miriam_campastro@estudiocampastro.com.ar
TESTA, Héctor Marcelo	Profesor Adjunto	Semiexclusivo (20 hs) Regular	hmtesta@uolsinectis.com.ar
JALLÉS, Marcelo Isaac	JTP	Semiexclusivo (20 hs) Regular	cpnmarcelojalles@uolsinectis.com
ARAMAYO ALBERTO, Julio Eduardo	JTP	Semiexclusivo (20 hs) Regular	jaramayo@salta.gov.ar
IBARGUREN, Humberto Carlos	JTP	Semiexclusivo (20 hs) Regular	hcarlosibarguren@uolsinectis.com.ar
AMESTICA, Ricardo Antonio	Auxiliar Docente	Semiexclusivo (20 hs) Regular	aamestica@consultorapluss.com.ar
ROMERO, Liliana Fabiola	Auxiliar Docente	Semiexclusivo (20 hs) Regular	lilianafabioaromero@hotmail.com
SIMESEN DE BIELKE, Valeria C.	Auxiliar Docente	Simple (10 hs) Interino	vcimesen@simesen-de-bielke.com.ar
ALTAMIRANO, Patricia Mónica	Auxiliar Docente	Semiexclusivo (20 hs) Regular	abaco.lupacal@gmail.com
CARRIZO, Fernando	Auxiliar Docente	Simple (10 hs) Interino	fernandodanielcarrizo@yahoo.com.ar
ALTAMIRANO, Patricia Mónica	Auxiliar Docente	Simple (10 hs) Regular	abaco.lupacal@gmail.com

PROGRAMA ANALÍTICO Y DE EXAMEN

I. ESPECTRO TRIBUTARIO FEDERAL

1.1. Los principales gravámenes que integran la materia y la evolución de los mismos.

II. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

II.1 GENERALIDADES

II.1.1 El concepto de beneficio gravable

II.1.2 Características del impuesto sobre las rentas típicas

II.1.2.1 Imposición del rédito de personas humanas, sociedades y sucesiones indivisas.



[Handwritten signature]



Modalidades

II.1.3 Justificación de la progresividad de la tasa

II.2 OBJETO DEL IMPUESTO

II.2.1 Concepto de ganancia en la Ley 20.628. Características. Evolución. Renta mundial. Teoría de la Fuente. Teoría del Balance.

II.2.2 Categorías fijadas en la Ley: Ganancias incluidas en cada una. Imposición global y cedular.

II.2.3 Momentos de vinculación en la Ley 20.628. Sistema adoptado

II.2.3.1 Ámbito territorial

II.2.3.2 Excepciones al principio general

II.2.3.3 Doble imposición internacional. Sistema de créditos de impuesto

II.2.4 Imputación de la ganancia

II.2.4.1 Sistemas adoptados por la Ley. Excepciones

II.2.4.2 El período fiscal

II.2.5 Compensación de quebrantos y ganancias

II.2.5.1 Compensación en el periodo fiscal

II.2.5.2 Compensación en periodos fiscales sucesivos

II.2.5.3 Casos especiales de quebrantos específicos

II.3 SUJETO DEL IMPUESTO

II.3.1 Sujeto del gravamen en La ley 20.628

II.3.1.1 Las personas humanas

II.3.1.2 Deducciones personales

II.3.1.2.1 Ganancia no imponible y cargas de familia

II.3.1.2.2 Deducción especial según categorías de ganancias

II.3.1.2.3 Gastos de sepelio

II.3.1.3 Las sociedades de distintos tipos

II.3.1.4 Sucesiones indivisas: Forma de imputar las ganancias

II.3.1.5 Ganancias de los componentes de la sociedad conyugal.

II.4 DETERMINACIÓN DE LA GANANCIA

II.4.1 Concepto de ganancia

II.4.1.1 Ganancia bruta

II.4.1.2 Ganancia neta

II.4.1.3 Tratamiento de los resultados de inversiones de lujo, recreo personal y similares

II.4.2 Exenciones

II.4.2.1 Exenciones previstas en la Ley 20.628

II.4.2.2 Inaplicabilidad de las exenciones para ciertos sujetos

II.4.2.3 Exenciones emergentes de otras disposiciones legales

II.4.3 Deducciones

II.4.3.1 Deducciones admitidas. Clasificación y enumeración

II.4.3.2 Conceptos no deducibles

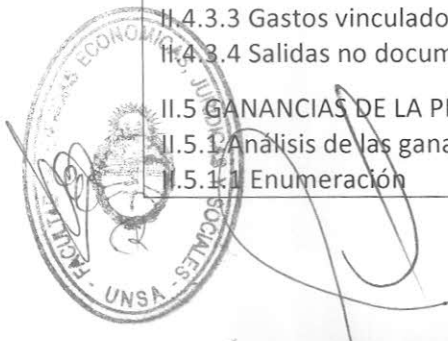
II.4.3.3 Gastos vinculados parcialmente a ganancias exentas o no comprendidas en el impuesto

II.4.3.4 Salidas no documentadas. Tratamiento

II.5 GANANCIAS DE LA PRIMERA CATEGORÍA

II.5.1 Análisis de las ganancias incluidas

II.5.1.1 Enumeración





- II.5.1.2 Determinación de la ganancia bruta y la ganancia neta
- II.5.1.3 Imputación
- II.5.1.4 Casos de percepción del ingreso en especie
- II.5.1.5 Sublocación
- II.5.1.6 Rentas de goce
- II.5.1.7 Transferencia de la nuda propiedad
- II.5.2 Deducciones
 - II.5.2.1 Deducciones generales
 - II.5.2.2 Deducciones especiales
- II.6 GANANCIAS DE LA SEGUNDA CATEGORÍA
 - II.6.1 Análisis de las ganancias incluidas
 - II.6.1.1 Enumeración
 - II.6.1.2 Determinación de la ganancia bruta y la ganancia neta
 - II.6.1.3 Imputación
 - II.6.1.4 Interés presunto
 - II.6.1.5 Concepto de regalía
 - II.6.2 Deducciones
 - II.6.2.1 Deducciones generales
 - II.6.2.2 Deducciones especiales
 - II.6.3 Tratamiento de los dividendos y distribución de utilidades; enajenación y rescate de acciones; enajenación de participaciones sociales
 - II.6.4 Tratamiento de los dividendos fictos
- II.7 GANANCIAS DE LA CUARTA CATEGORÍA
 - II.7.1 Análisis de las ganancias incluidas
 - II.7.1.1 Enumeración
 - II.7.1.2 Determinación de la ganancia bruta y la ganancia neta
 - II.7.1.3 Imputación
 - II.7.2 Deducciones
 - II.7.2.1 Deducciones generales
 - II.7.2.2 Deducciones especiales
- II.8 GANANCIAS DE LA TERCERA CATEGORÍA
 - II.8.1 La aplicación del criterio de la "empresa - fuente" como definición de las ganancias gravadas. El concepto fiscal de "empresa"
 - II.8.2 Análisis de las ganancias incluidas
 - II.8.2.1 Enumeración
 - II.8.2.2 Determinación de la ganancia bruta y la ganancia neta. La inclusión del ajuste por inflación impositivo en la determinación de la ganancia neta y los efectos de dicha inclusión
 - II.8.2.3 Imputación
 - II.8.2.4 El balance comercial y el balance impositivo. Diferencias principales entre ambos
 - II.8.2.5 Casos en que se llevan anotaciones que permitan confeccionar un balance en forma comercial
 - II.8.2.6 La distribución del beneficio en las sociedades de personas y en las sociedades de capital
 - II.8.3 Deducciones
 - II.8.3.1 Deducciones generales
 - II.8.3.2 Deducciones especiales





- II.8.4 Determinación del resultado en la enajenación de bienes
 - II.8.4.1 Enajenación de bienes muebles amortizables
 - II.8.4.2 Enajenación de inmuebles que no revisten carácter de bienes de cambio
 - II.8.4.3 Enajenación de otros bienes
 - II.8.5 Determinación del resultados en la enajenación de bienes de cambio
 - II.8.5.1 Valuación de mercaderías en los inventarios
 - II.8.5.1.1 Mercaderías de reventa, materias prima y materiales
 - II.8.5.1.2 Productos elaborados
 - II.8.5.1.3 Productos en curso de elaboración
 - II.8.5.1.4 Hacienda
 - II.8.5.1.5 Cereales, oleaginosos, frutas y demás productos de la tierra excepto exportaciones forestales
 - II.8.5.1.6 Sementeras
 - II.8.5.1.7 Inmuebles que tengan el carácter de bienes de cambio
 - II.8.5.1.8 La utilización del costo en plaza como valuación alternativa
 - II.8.6 Computo de los retiros de mercaderías para uso o consumo del contribuyente y de operaciones realizadas por cuenta de y a los socios de sociedades
 - II.8.7 Valuación de bienes adquiridos en moneda extranjera
 - II.8.7.1 Normas sobre contabilidad fiscal
 - II.8.7.2 Tratamiento de las diferencias de cambio
 - II.8.8 Amortizaciones
 - II.8.8.1 Amortizaciones de edificios
 - II.8.8.2 Amortizaciones de otros bienes de uso
 - II.8.9 Tratamiento de provisiones, previsiones y reservas
 - II.8.10 Tratamiento de las pérdidas extraordinarias
 - II.8.11 Tratamiento de las situaciones de desuso y reemplazo
 - II.8.12 Casos especiales de determinación de la ganancia
 - II.8.12.1 Empresa de construcción
 - II.8.13 Tratamiento de las ganancias de las sociedades de capital
 - II.8.13.1 Sujetos comprendidos
 - II.8.13.2 Tratamiento fiscal. Tasas aplicables
 - II.8.13.3 Retenciones sobre dividendos y utilidades distribuidas.
 - II.8.13.4 Disposiciones de fondos o bienes, en favor de terceros, no realizadas en interés de la sociedad
 - II.8.14 Aspectos derivados de la reorganización de empresas
 - II.8.14.1 Casos incluidos
 - II.8.14.2 Tratamiento fiscal del conjunto económico
 - II.8.15 Ajuste por inflación impositivo – Breves referencias al mismo. Jurisprudencia.
 - II.9 LIQUIDACIÓN E INGRESO DEL IMPUESTO
 - II.9.1 Alícuotas del gravamen. Imposición progresiva y cedular.
 - II.9.2 Declaración jurada anual. Plazos y aspectos formales
 - II.9.3 Régimen de anticipos
 - II.9.4 El control de las declaraciones en función del juego de la capitalización y el consumo
 - II.9.5 Los sistemas excepcionales de regularización denominados “blanquesos”
 - II.10 ASPECTOS DIVERSOS
 - II.10.1 Retención del impuesto en la fuente





- II.10.1.1 Normas legales aplicables
- II.10.1.2 Régimen para pagos en el orden nacional
- II.10.1.3 Régimen para pagos en el exterior
- II.10.2 Disposiciones transitorias

III - IMPOSICIÓN SOBRE LAS GANANCIAS DE CAPITAL

III.1 GENERALIDADES

- III.1.1 Caracterización del beneficio. Justificación de su imposición
- III.1.2 Posibilidad de su integración en un impuesto sobre la renta
- III.1.3 Evolución del tratamiento de los beneficios eventuales en el esquema tributario argentino

III.2 IMPUESTO A LA TRANSFERENCIA DE INMUEBLES DE PERSONAS HUMANAS Y SUCESIONES INDIVISA

- III.2.1 Objeto del impuesto
- III.2.2 Sujeto del impuesto
- III.2.3 Determinación del impuesto
- III.2.4 Exenciones
- III.2.5 Alícuotas
- III.2.6 Opción de reemplazo
- III.2.7 Transferencias efectuadas por residente en el exterior
- III.2.8 La reforma por la ley 27.430

IV IMPUESTO A LOS PREMIOS DE JUEGOS DE SORTEO Y CONCURSOS DEPORTIVOS

- IV.1 Características del gravamen. Justificación de su no integración en otros gravámenes sobre los beneficios
- IV.2 Evolución en el régimen de imposición de este tipo de beneficios en la legislación argentina
- IV.3 Objeto del gravamen
 - IV.3.1 Configuración del hecho imponible
 - IV.3.2 Exenciones
- IV.4 Sujeto del gravamen. Responsable del ingreso del impuesto
- IV.5 Determinación del impuesto

V - IMPUESTO A LA GANANCIA MÍNIMA PRESUNTA

- V.1 Naturaleza jurídica. Hecho imponible. Vigencia. Derogación a partir del período fiscal 2019 por ley 27.260. Disposiciones reglamentarias. Aplicación para períodos no prescriptos.
- V.2 Sujetos del Impuesto. Distintas clases. Titulares de inmuebles rurales
- V.3 Exenciones
- V.4 Valuación de bienes situados en el país. Análisis
- V.5 Variaciones de activos. Facultades de la A.F.I.P.

VI - IMPUESTOS PATRIMONIALES

- VI.1 GENERALIDADES
 - VI.1.1 Característica de la imposición. Técnicas y problemas de aplicación
- VI.2 IMPUESTO SOBRE LOS BIENES PERSONALES
 - VI.2.1 Caracterización del gravamen
 - VI.2.2 Vigencia
 - VI.2.3 Objeto del gravamen. Imposición Mundial
 - VI.2.4 Sujetos del gravamen. Responsables sustitutos
 - VI.2.5 Exenciones





<p>VI.2.6 Determinación del gravamen</p> <p>VI.2.6.1 Bienes situados en el País. Enumeración y Valuación</p> <p>VI.2.6.2 Bienes situados en el Exterior. Enumeración y Valuación</p> <p>VI.2.6.3 Mínimo no imponible</p> <p>VI.2.6.4 Alícuotas del Impuesto</p> <p>VI.2.7 Forma de Pago. Anticipos</p> <p>VI.2.8 Normas de aplicación supletoria</p> <p>VI.3 CONTRIBUCIÓN ESPECIAL DE EMERGENCIA SOBRE EL CAPITAL DE COOPERATIVAS</p> <p>VI.3.1 Contribución especial sobre el capital de cooperativas</p> <p>VI.3.2 Objeto de la contribución especial. Vigencia</p> <p>VI.3.3 Sujetos</p> <p>VI.3.4 Exenciones</p> <p>VI.3.5 Normas sobre determinación. Alícuota del gravamen</p> <p>VI.3.6 Forma de pago. Anticipo</p> <p>VI.3.7 Aplicación supletoria de las normas del impuesto sobre los capitales</p>
--

HORARIOS DE CLASES

Clases	Comisión N°	Docente	Días	Horario
TEORICAS	única	EGUEZ, Herosinda- CAMPASTRO, Miriam Cristina - TESTA, Héctor Marcelo	Lunes y Miércoles	18 a 20 horas.
PRÁCTICAS O TEORICAS PRACTCAS	N° 1	JALLÉS, Marcelo Isaac- ARAMAYO ALBERTO, Julio Eduardo- IBARGUREN, Humberto Carlos - AMESTICA, Ricardo Antonio- ROMERO, Liliana Fabiola - ALTAMIRANO, Patricia Mónica	Martes y Jueves	8 a 10 horas.
	N° 2	JALLÉS, Marcelo Isaac- ARAMAYO ALBERTO, Julio Eduardo- IBARGUREN, Humberto Carlos - AMESTICA, Ricardo Antonio- ROMERO, Liliana Fabiola - ALTAMIRANO, Patricia Mónica – SIMESEN, Valeria – CARRIZO, Fernando	Martes y Jueves	18 a 20 horas.
	N° 3	JALLÉS, Marcelo Isaac- ARAMAYO ALBERTO, Julio Eduardo- IBARGUREN, Humberto Carlos - AMESTICA, Ricardo Antonio- ROMERO, Liliana Fabiola - ALTAMIRANO, Patricia Mónica – Simesen, Valeria – CARRIZO, Fernando	Martes y Jueves	20 a 22 horas.
	N° 4	JALLÉS, Marcelo Isaac- ARAMAYO ALBERTO, Julio Eduardo- IBARGUREN, Humberto Carlos - AMESTICA, Ricardo Antonio- ROMERO, Liliana Fabiola - ALTAMIRANO, Patricia Mónica – SIMESEN, Valeria - CARRIZO, Fernando	Martes y Jueves	20 a 22 horas.





PROGRAMA DE CONTENIDOS CON OBJETIVOS – CLASES TEÓRICAS

Tema y clase N° 1: Presentación-Antecedentes-Esquema tributario argentino - IG Objeto, sujeto y fuente
Contenidos: Los principales gravámenes que integran la materia y evolución de los mismos. Impuesto a las ganancias: elementos del hecho imponible: Objeto, sujeto y fuente. Objetivos específicos: Interpretar las normas. Identificar los elementos del hecho imponible: Objeto, sujeto y fuente.
Tema y clase N° 2: IG-Objeto, sujeto y fuente
Contenidos: Características. Categorías fijadas en la Ley: Ganancias incluidas en cada una. Imposición global y cedular. Momentos de vinculación en la Ley 20.628. Sistema adoptado Ámbito territorial. Excepciones al principio general. Doble imposición internacional. Sistema de créditos de impuesto. Objetivos específicos: Interpretar las normas. Identificar los elementos del hecho imponible: Objeto, sujeto y fuente. Diferenciar renta global de cedular. Identificar los hechos imponibles.
Tema N° 3 sigue en clase 2: IG-Objeto-Sujeto-Fuente
Contenidos: Teoría de la Fuente. Teoría del Balance. Sujeto del gravamen en La ley 20.628 Las personas humanas. Deducciones personales. Ganancia no imponible y cargas de familia Deducción especial según categorías de ganancias. Objetivos específicos: Interpretar las normas. Identificar los elementos del hecho imponible: Objeto y Sujeto. Identificar cuando se aplica Teoría de la Fuente y cuando Teoría del Balance.
Tema N° 4 sigue en clase 2: IG Fuente - Imputación de ganancias
Contenidos: Ganancias incluidas en cada una. Momentos de vinculación en la Ley 20.628. Sistema adoptado. Objetivos específicos: Interpretar las normas. Identificar las ganancias incluidas en cada categoría.
Tema N° 5 en clase 3: IG - Ganancias de la sociedad conyugal.
Contenidos: Ganancias de los componentes de la sociedad conyugal. Objetivos específicos: Interpretar las normas, acorde a las últimas modificaciones del impuesto. Identificar qué tipos de ganancias corresponde imputar en estos casos. Comparar con las normas del Código Civil y Comercial.
Tema N° 6 en clase 3: IG-Sucesión Indivisa - Ganancia Bruta - Ganancia Neta - Salidas no documentadas
Contenidos: Concepto de ganancia. Sucesiones indivisas: Forma de imputar las ganancias Ganancia bruta. Ganancia neta. Salidas no documentadas. Tratamiento Objetivos específicos: Interpretar las normas. Determinar el impuesto, de acuerdo al esquema de liquidación. Definir Salidas no documentadas. Identificarlas.
Tema N° 7 en clase 4: IG. 1ª Categoría
Contenidos: Análisis de las ganancias incluidas. Enumeración. Determinación de la ganancia bruta y la ganancia neta. Imputación. Casos especiales. Deducciones Objetivos específicos: Interpretar las normas Identificar los hechos imponibles y las deducciones de la 1ra categoría.



[Handwritten signature]



Analizar casos especiales.
Tema N° 8 en clase 5: IG. 2ª Categoría
Contenidos: Análisis de las ganancias incluidas. Enumeración. Determinación de la ganancia bruta y la ganancia neta. Imputación. Casos especiales. Deducciones Objetivos específicos: Interpretar las normas. Identificar los hechos imponibles y las deducciones de la 1ra categoría. Analizar casos especiales.
Tema N° 9 en clase 6: IG. 2º Categoría
Contenidos: Análisis de las ganancias incluidas. Enumeración. Determinación de la ganancia bruta y la ganancia neta. Imputación. Tratamiento de los dividendos y distribución de utilidades; enajenación y rescate de acciones; enajenación de participaciones sociales. Tratamiento de los dividendos fictos Objetivos específicos: Interpretar las normas. Identificar los hechos imponibles y las deducciones de la 2da categoría. Analizar casos especiales y determinación de impuestos cedulares.
Tema N° 10 clase7: IG. Deducciones y Deducciones Generales.
Contenidos: Deducciones. Deducciones admitidas. Clasificación y enumeración. Conceptos no deducibles. Gastos vinculados parcialmente a ganancias exentas o no comprendidas en el impuesto Objetivos específicos: Definir las Deducciones admitidas de acuerdo al marco normativo. Clasificar las deducciones. Diferenciar las deducciones admitidas de las no admitidas.
Tema N° 11 clases 8 y 9: IG. Deducción. Especiales, arts. 82 a 86
Contenidos: Deducciones especiales de cada una de las categorías. Objetivos específicos: Interpretar las normas. Identificar los hechos imponibles, gastos deducibles y deducciones de las categorías. Identificar las deducciones especiales de acorde a cada una de las categorías.
Tema N° 12 clase 10: IG. 3º Categoría. Art. 49 Casos Especiales - Ganancia Bruta
Contenidos: La aplicación del criterio de la "empresa - fuente" como definición de las ganancias gravadas. El concepto fiscal de "empresa". Análisis de las ganancias incluidas. Determinación de la ganancia bruta y la ganancia neta. La inclusión del ajuste por inflación impositivo en la determinación de la ganancia neta y los efectos de dicha inclusión. Objetivos específicos: Interpretar las normas. Diferenciar las deducciones admitidas y no admitidas. Analizar jurisprudencia.
Tema N° 13 clases 11 y 12: IG. 3º Categoría. Deducciones admitidas y no admitidas
Contenidos: Deducciones. Deducciones generales. Deducciones especiales Objetivos específicos: Interpretar las normas. Diferenciar las deducciones admitidas y no admitidas, dentro del esquema de determinación del impuesto. Analizar jurisprudencia





Tema Nº 14 clase 13: IG – Valuación Bs. De cambio - De otros bienes.
<p>Contenidos: Determinación de los resultados en la enajenación de bienes de cambio y de otros bienes.</p> <p>Objetivos específicos: Interpretar las normas Identificar el procedimiento a seguir para valorar, de acuerdo a las características de cada bien de cambio.</p>
Tema Nº 15 clase 14: IG Valuación de Bienes Cambio en explotación Agropecuario
<p>Determinación de los resultados en la enajenación de bienes de cambio: Valuación de mercaderías en los inventarios de Hacienda. Cereales, oleaginosos, etc Sementeras</p> <p>Objetivos específicos: Interpretar las normas Identificar el procedimiento a seguir para valorar, de acuerdo a las características de cada bien de cambio.</p>
Tema Nº 16 clase 15: IG - Balance comercial e impositivo c/temas vinculados del art.18, 96 y 97 – Diferencia de Cambio, moneda extranjera.
<p>Contenidos: Tratamiento de las ganancias de las sociedades de capital. Sujetos comprendidos Tratamiento fiscal. Tasas aplicables.</p> <p>Objetivos específicos: Interpretar las normas. Identificar los ajustes impositivos positivos y negativos al balance comercial. Analizar de jurisprudencia</p>
Tema Nº 17 clases 16 y 17: IG - Soc. de Cap.- Dividendos -Disposición de fondos
<p>Contenidos: Disposiciones de fondos o bienes, en favor de terceros, no realizadas en interés de la sociedad. Vinculación. Tratamiento de los dividendos fictos.</p> <p>Objetivos específicos: Interpretar las normas. Comparar las modificaciones en la norma. Identificar las distintas situaciones en la disposición de fondos. Vincular los tratamientos en los dividendos fictos, con los resueltos en 2da categoría. Analizar de jurisprudencia</p>
Tema Nº 18 en clase 18: Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta
<p>Contenidos: Naturaleza jurídica. Hecho imponible. Vigencia. Derogación a partir del período fiscal 2019 por ley 27.260. Disposiciones reglamentarias. Aplicación para períodos no prescriptos Titulares de inmuebles rurales</p> <p>Objetivos específicos: Interpretar las normas. Analizar derogación y aplicación con períodos prescriptos. Comprender el tratamiento de los distintos sujetos pasivos del impuesto. Analizar de jurisprudencia</p>
Tema Nº 19 en clases 19 y 20: Impuesto sobre los Bienes Personales
<p>Contenidos: Caracterización del gravamen. Objeto del gravamen. Imposición Mundial. Sujetos del gravamen. Responsables sustitutos. Exenciones. Determinación.</p> <p>Objetivos específicos: Interpretar las normas.</p>



[Handwritten signature]



<p>Analizar conceptos gravados, no gravados y exentos. Liquidar el impuesto. Analizar de jurisprudencia</p>
<p>Tema Nº 20 en la clase 21: IG: Reorganización de sociedades. Impuesto a la Transferencia de Inmuebles. Premios de Sorteos. Contribución Especial sobre Capital Cooperativo.</p>
<p>Contenidos: Caracterización de los gravámenes. Objetos. Sujetos. Exenciones. Determinación. Objetivos específicos: Interpretar las normas. Analizar conceptos gravados, no gravados y exentos.</p>

PROGRAMA DE TRABAJOS PRACTICOS

<p>Trabajo Práctico Nº 1: IMPUESTO A LAS GANANCIAS: SUJETO – OBJETO - FUENTE</p>
<p>Contenidos: Elementos del hecho imponible – Teoría de la Fuente – Teoría del Balance Objetivos específicos: Identificar los elementos que configuran el hecho imponible, con referencia a la ley. Analizar si el hecho imponible se encuentra gravado o exento, con referencia a la ley.</p>
<p>Trabajo Práctico Nº 2: IMPUESTO A LAS GANANCIAS: AÑO FISCAL – IMPUTACION – QUEBRANTOS</p>
<p>Contenidos: Imputación de la ganancia, Año Fiscal, criterios de imputación de la renta. Quebranto específicos y no específicos- Objetivos específicos: Imputar la ganancia de acuerdo a distintos hechos imponibles y de distintos sujetos pasivos del impuesto. Compensar los quebrantos específicos y no específicos y determinar el resultado.</p>
<p>Trabajo Práctico Nº 3: IMPUESTO A LAS GANANCIAS: SUCESIONES INDIVISAS –DEDUCCIONES PERSONALES</p>
<p>Contenidos: Etapas: sucesión indivisa, declaratoria de herederos. Formas de imputar la ganancia. Objetivos específicos: Atribuir la ganancia a cada sujeto pasivo del impuesto, aplicando la norma más conveniente. Determinar el impuesto a las ganancias para cada uno de los contribuyentes del grupo familiar.</p>
<p>Trabajo Práctico Nº 4 : IMPUESTO A LAS GANANCIAS: DEDUCCIONES – EXENCIONES - PRORRATERO</p>
<p>Contenidos: Deduciones generales, específicas y gastos. Exenciones y aplicación del prorrateo en función del principio de causalidad. Objetivos específicos: Diferenciar ingresos y gastos, gravados, no gravados y exentos, con aplicación de prorrateo. Determinar el impuesto, siguiendo la estructura de liquidación. Comprender el cuadro de justificación patrimonial</p>
<p>Trabajo Práctico Nº 5: IMPUESTO A LAS GANANCIAS: PRIMERA CATEGORIA</p>
<p>Contenidos: Hechos imponibles de la primera categoría, deducciones especiales y gastos. Liquidación del impuesto. Objetivos específicos: Determinar el impuesto en base a distintos casos. Confeccionar el cuadro de justificación patrimonial.</p>
<p>Trabajo Práctico Nº 6: IMPUESTO A LAS GANANCIAS. SEGUNDA CATEGORIA</p>



[Handwritten signature]



Contenidos: Hechos imponible de la segunda categoría, deducciones especiales y gastos. Jurisprudencia. Liquidación del impuesto.
Objetivos específicos:
Determinar el impuesto en base a distintos casos.
Liquidar impuestos cedulares.
Liquidar utilidades fictas.
Analizar jurisprudencia, para emitir juicio crítico.
Confeccionar el cuadro de justificación patrimonial.

Trabajo Práctico Nº 7 se dicta en dos clases: IMPUESTO A LAS GANANCIAS: CUARTA CATEGORIA

Contenidos: Hechos imponible de la cuarta categoría, deducciones y gastos. Jurisprudencia. Liquidación del impuesto.
Objetivos específicos:
Liquidar el impuesto a las ganancias.
Analizar jurisprudencia, para emitir juicio crítico.
Confeccionar el cuadro de justificación patrimonial.
Calcular los anticipos para el año fiscal siguiente.

Trabajo Práctico Nº 8 se dicta en dos clases: IMPUESTO A LAS GANANCIAS - GANANCIAS DE CONJUNTO

Contenidos: Hechos imponible de la primera, segunda y cuarta categoría, deducciones especiales y gastos. Jurisprudencia. Liquidación del impuesto.
Objetivos específicos:
Liquidar el impuesto a las ganancias, en forma global de las 3 (tres) categorías.
Analizar jurisprudencia, para emitir juicio crítico.
Confeccionar el cuadro de justificación patrimonial.

Trabajo Práctico Nº 9 : IMPUESTO A LAS GANANCIAS – VALUACION BIENES DE CAMBIO

Contenidos: El procedimiento de valuación impositiva del inventario de bienes de cambio.
Objetivos específicos:
Determinar valuación impositiva del inventario de bienes de cambio
Calcular el costo de la mercadería vendida.

Trabajo Práctico Nº 10: IMPUESTO A LAS GANANCIAS – VALUACION BIENES DE CAMBIO, ACTIVIDAD GANADERA Y AGROPECUARIA.

Contenidos: El procedimiento de valuación impositiva del inventario de bienes de cambio, en la actividad ganadera y agropecuaria.
Objetivos específicos:
Determinar valuación impositiva de la existencia ganadera y agropecuaria al final del ejercicio.

Trabajo Práctico Nº 11: IMPUESTO A LAS GANANCIAS – VENTA Y REEMPLAZO

Contenidos: El procedimiento de cálculo de la figura de Venta y reemplazo.
Objetivos específicos:
Determinar el resultado de la venta del bien de uso y utilizar la figura de venta y reemplazo, en base a distintas situaciones planteadas.
Identificar el tratamiento aplicable para bienes muebles y bienes inmuebles.





Trabajo Práctico Nº 12: IMPUESTO A LAS GANANCIAS – BALANCE COMERCIAL E IMPOSITIVO

Contenidos: Liquidación e ingreso del impuesto. Ajustes impositivos.
Objetivos específicos:
Identificar los ajustes positivos y negativos en la liquidación del impuesto.
Determinar las deducciones especiales: gratificación del personal y honorarios de directores/presidentes.
Analizar jurisprudencia, para emitir juicio crítico.

Trabajo Prácticos Nº 13: IMPUESTO A LAS GANANCIAS – SOCIEDADES DE CAPITAL - DISPOSICIÓN DE FONDOS O BIENES DE TERCEROS Y DIVIDENDOS FICTOS.

Contenidos: Tratamiento impositivo de la disposición de fondos o bienes a favor de terceros y dividendos fictos.
Objetivos específicos:
Analizar el rubro créditos y analizar si corresponde realizar ajustes en la DDJJ del impuesto a las ganancias.
Analizar el tratamiento a dispensar a los retiros efectuados por los socios.
Determinar el impuesto a las ganancias.

Trabajo Práctico Nº 14: IMPUESTO A LAS GANANCIAS – EMPRESA UNIPERSONAL SIN LIBROS

Contenidos: Determinación del impuesto a las ganancias de tercera categoría para una empresa unipersonal que no lleva libros. Patrimonio al inicio y al final.
Objetivos específicos:
Liquidar el impuesto a las ganancias.
Analizar jurisprudencia, para emitir juicio crítico.
Determinar Patrimonio al Inicio y al final.
Confeccionar el cuadro de justificación patrimonial.

Trabajo Práctico Nº 14 bis se desarrolla a través de la PM5: EMPRESA DE CONSTRUCCION

Contenidos: Distintos métodos establecidos en el L74
Objetivos específicos:
Determinar la ganancia bruta, teniendo en cuenta los distintos métodos.

Trabajo Práctico Nº 15: IMPUESTO A LA GANANCIA MINIMA PRESUNTA – EMPRESA COMERCIAL

Contenidos: Determinación del impuesto a la ganancia mínima presunta. Régimen de pago a cuenta.
Objetivos específicos:
Liquidar el impuesto a la ganancia mínima presunta.
Analizar jurisprudencia, para emitir juicio crítico.

Trabajo Práctico Nº 16: IMPUESTO SOBRE LOS BIENES PERSONALES

Contenidos: Determinación del impuesto. Aplicación de normas supletorias.
Objetivos específicos:
Liquidar el impuesto a los bienes personales.
Analizar jurisprudencia, para emitir juicio crítico.
Calcular los anticipos para el año fiscal siguiente.

Trabajo Práctico Nº 17 en dos clases: EJERCICIO GLOBAL: IMPUESTO A LAS GANANCIAS, IMPUESTO A LA GANANCIAS MINIMA PRESUNTA E IMPUESTO A LOS BIENES PERSONALES, PARA LA PERSONA HUMANA.

Contenidos: Determinación de los impuestos a las ganancias, a la ganancia mínima presunta y sobre los bienes personales de una persona humana, incluyendo todas las categorías de ganancias y el





cierre final de sus declaraciones juradas.

Objetivos específicos:

Determinar los 3 (tres) impuestos, analizar la razonabilidad del cierre de conjunto.

Analizar jurisprudencia, para emitir juicio crítico.

DISTRIBUCION DE LA CARGA HORARIA

DÍA		Teoría	TP	Tema
11-mar	LU	1		Presentación-Antecedentes-Esquema tributario argentino - IG Objeto - Sujeto – Fuente
12-mar	MA		1	Sujeto, objeto, fuente
13-mar	MI	2		IG-Objeto-Sujeto-Fuente- Imputación de ganancias
14-mar	JU		2	Año fiscal, imputación, quebrantos (quebrantos: teórico-práctico la parte general y sólo el ejemplo de acciones en los específicos. El resto de los quebrantos específicos se dará con 2° Cat.).
15-mar	VI			
16-mar	SA			
17-mar	DO			
18-mar	LU	3		IG-Suc Indiv - Gcia Bruta - Gcia Neta - Salidas no documentadas - Men. de edad, soc conyugal, soc entre cónyuges
19-mar	MA		3	Suc.Indivisas y Deduc.Personales (TEÓRICO-PRÁCTICO de Deduciones Personales)
20-mar	MI	4		IG. 1ª Categoría
21-mar	JU		4	Exenciones, deducciones, prorrateos. TEÓRICO - PRÁCTICO de exenciones.
22-mar	VI			
23-mar	SA			
24-mar	DO			Día de la Memoria - feriado inamovible -
25-mar	LU	5		IG. 2º Categoría
26-mar	MA		5	1º Categ. Con cierre de variac.patrimoniales
27-mar	MI	6		IG. 2º Categoría
28-mar	JU		6	2ª Categoría con cierre de variaciones patrimonial
29-mar	VI			
30-mar	SA			
31-mar	DO			
1-abr	LU	7		IG . Deduciones y Ded. Grales.
2-abr	MA			Día del Veterano en Malvinas
3-abr	MI	8		IG . Ded. Especiales, arts 82 a 86
4-abr	JU		7	IG - 4º Categ. con cierre de variac.patrimoniales TEÓRICO-PRÁCTICO
5-abr	VI			
6-abr	SA			



[Handwritten signature]



DÍA		Teoría	TP	Tema
7-abr	DO			
8-abr	LU	9		IG . Ded. Especiales, arts 82 a 86
9-abr	MA		7'	IG - 4º Categ. con cierre de variac.patrimoniales TEÓRICO-PRÁCTICO
10-abr	MI	10		IG. 3º Categ. Art. 49 Casos Espec- Gcia Bruta
11-abr	JU		8	Ganancia de Conjunto (1ra parte)
12-abr	VI			
13-abr	SA			
14-abr	DO			
15-abr	LU	11		IG. - 3ª Categ. Deducciones admitidas y no admitidas CLASE CONSULTA - PARCIAL 1
16-abr	MA		2 hs	1º EXAMEN PARCIAL – HASTA TP N° 6
17-abr	MI	12		IG. - 3ª Categ. Deducciones admitidas y no admitidas
18-abr	JU			Jueves Santo
19-abr	VI			Viernes santo
20-abr	SA			
21-abr	DO			
22-abr	LU	13		IG - Val.Bs.cambio - De otros bs.
23-abr	MA		8'	Ganancia de Conjunto (2da parte)
24-abr	MI	14		IG Valuación de Bs.Cambio en expl. Agrop.
25-abr	JU		9	Valuación de Bienes de Cambio
26-abr	VI			
27-abr	SA			
28-abr	DO			
29-abr	LU	15		IG - Bce com e imp c/temas vinculados del art.18, 96 y 97 - Dif. Cbio., moneda extranjera
30-abr	MA		10	Valuación explotaciones agropecuarias
1-may	MI			Día del Trabajador
2-may	JU		11	IG - Resultado venta de bs. de uso. Desuso. Reemplazo
3-may	VI			
4-may	SA			
5-may	DO			
6-may	LU	16		IG - Soc. de Cap.- Dividendos -Dispos de fondos
7-may	MA		12	IG – Balance comercial e impositivo - ajuste
8-may	MI	17		IG - Soc. de Cap.- Dividendos -Dispos de fondos
9-may	JU		13	IG - Soc. de Capital. - Dividendos - Dispos.de fondos



[Handwritten signature]



DÍA		Teoría	TP	Tema
10-may	VI			
11-may	SA			Aniversario Creación de la Universidad
12-may	DO			
13-may	LU	18		Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta
14-may	MA		14	IG - Empresa Unipersonal sin libros liquidac.
15-may	MI			Día del Profesor Universitario
16-may	JU		15	IGMP - Empresa Unipersonal - Persona Física Inmueble Rural - Pago a cuenta
17-may	VI			
18-may	SA			
19-may	DO			
20-may	LU			Turno extraordinario de exámenes
21-may	MA			Turno extraordinario de exámenes
22-may	MI			Turno extraordinario de exámenes
23-may	JU			Turno extraordinario de exámenes
24-may	VI			Turno extraordinario de exámenes
25-may	SA			Revolución de Mayo
26-may	DO			
27-may	LU	19		Impuesto sobre los Bienes Personales CLASE CONSULTA - PARCIAL 2
28-may	MA		2 hs.	2° EXAMEN PARCIAL – HASTA TP N° 12
29-may	MI			
30-may	JU		16	Impuesto sobre los Bienes Personales
31-may	VI			
1-jun	SA			
2-jun	DO			
3-jun	LU	20		Impuesto sobre los Bienes Personales - Responsable sustituto
4-jun	MA		17	Caso Combinado de los tres impuestos con cierre y análisis crítico
5-jun	MI			
6-jun	JU		17'	Caso Combinado de los tres impuestos con cierre y análisis crítico
7-jun	VI			
8-jun	SA			
9-jun	DO			
10-jun	LU	21		IG Reorganización de empresas. ITI, Premios de Sorteos, Contribución Especial sobre Capital Coop



[Handwritten signature]



DÍA		Teoría	TP	Tema	
				CLASE CONSULTA - PARCIAL 3	
11-jun	MA		2 hs.	3° EXAMEN PARCIAL – HASTA TP N° 17	
12-jun	MI				
13-jun	JU				
14-jun	VI				
15-jun	SA				
16-jun	DO				
17-jun	LU			Paso a la inmortalidad del Gral. Guemes	
18-jun	MA			CLASE CONSULTA – RECUPERATORIO	
19-jun	MI		2 hs.	RECUPERATORIO - entran todos los temas dictados hasta la última clase	
20-jun	JU			Paso a la inmortalidad del Gral. Belgrano	
21-jun	VI				
22-jun	SA				
23-jun	DO				
24-jun	LU				
25-jun	MA			FECHA LÍMITE PARA ENTREGA DE REGULARIDADES	
26-jun	MI			FINALIZACION DE CLASES	
RESUMEN CLASES / HORAS TOTALES	CLASES		CANTIDAD DE CLASES	CARGA HORARIA POR CLASE	TOTAL DE HORAS
	Teorías		21	2	42
	Prácticas		24	2	48
	Total clases		45	2	90

PLANIFICACION DE ACTIVIDADES POR CUATRIMESTRE

Actividades de Docencia	Docente a cargo	Cuatrimestre (1º y 2º)
Dictado de clases teóricas, preparación de las clases, control de exámenes parciales, y preparación y toma de exámenes finales.	EGUEZ, Hermosinda	ambos
Dictado de clases teóricas, preparación de las clases, control de exámenes parciales, y preparación y toma de exámenes finales.	CAMPASTRO, Miriam Cristina	ambos
Dictado de clases teóricas, preparación de las clases, control de exámenes parciales, y preparación y toma de exámenes finales.	TESTA, Héctor Marcelo	ambos
Dictado de clases prácticas, preparación de las clases, preparación y toma de exámenes parciales. Puede participar en el dictado de clases teóricas.	JALLÉS, Marcelo Isaac	ambos
Dictado de clases prácticas, preparación de las clases,	ARAMAYO ALBERTO,	ambos





Actividades de Docencia	Docente a cargo	Cuatrimestre (1º y 2º)
preparación y toma de exámenes parciales.	Julio Eduardo	
Dictado de clases prácticas, preparación de las clases, preparación y toma de exámenes parciales. Puede participar en el dictado de clases teóricas.	IBARGUREN, Humberto Carlos -	ambos
Dictado de clases prácticas, preparación de las clases, preparación y toma de exámenes parciales.	AMESTICA, Ricardo Antonio	ambos
Dictado de clases prácticas, preparación de las clases, preparación y toma de exámenes parciales.	ROMERO, Liliana Fabiola	ambos
Dictado de clases prácticas, preparación de las clases, preparación y toma de exámenes parciales.	SIMESSEN DE BIELKE, Valeria Cristina	ambos
Dictado de clases prácticas, preparación de las clases, preparación y toma de exámenes parciales.	ALTAMIRANO, Patricia Mónica	ambos
Dictado de clases prácticas, preparación de las clases, preparación y toma de exámenes parciales.	CARRIZO, Fernando	ambos

Actividades de Investigación	Docente a cargo	Cuatrimestre (1º y 2º)

No se han previsto actividades en forma orgánica, lo que no descarta la preparación y realización de actividades de capacitación y perfeccionamiento a cargo de cada integrante del equipo, lo que consta en sus respectivos CV.

Actividades de Extensión	Docente a cargo	Cuatrimestre (1º y 2º)
Cursos y Jornadas de Actualización Tributarias, dictadas en el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta, con declaración de interés de la Facultad de Ciencias Económicas, Jcas y Sociales. Cursos Liquidaciones impositivas personas jurídicas y personas humanas. Ídem anterior. En Salta e interior. Jornadas para alumnos con práctica en la web de la DGR Salta.	EGUEZ, Hermosinda- CAMPASTRO, Miriam Cristina - TESTA, Héctor Marcelo- JALLÉS, Marcelo Isaac- ARAMAYO ALBERTO, Julio Eduardo- IBARGUREN Carlos H.- AMESTICA, Ricardo Antonio- ROMERO, Liliana Fabiola- ALTAMIRANO, Patricia Mónica- SIMESSEN DE BIELKE, Valeria- CARRIZO, Fernando	ambos

Día Semana	Horario	Periodicidad	Lugar	Responsable/s
Miércoles	20,10 a 21	semanal	Box de cátedra	Rotativo, por turnos, todos los profesores

CLASES DE CONSULTA

Aparte de las programadas en forma previa a los exámenes parciales según el calendario de clases, se creó un Foro de Consulta en la Plataforma Moodle, donde los alumnos pueden realizar consultas que son contestadas por sus propios compañeros (con revisión de profesores) y también por los profesores de turno.





REUNIONES DE CATEDRA

Día Semana	Horario	Periodicidad	Lugar
Miércoles	20:30	Mensual o toda vez que sea necesario. Contacto permanente vía mails.	Zuviría 860-Salta

ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DOCENTE

Curso	Docente/s	Lugar y fecha
Ver al pie		

Los docentes han asistido a las capacitaciones dictadas por la Facultad. No se han previsto otras actividades en forma orgánica, lo que no descarta la preparación y realización de actividades de capacitación y perfeccionamiento a cargo de cada integrante del equipo, lo que consta en sus CV.

PARTICIPACIÓN EN REUNIONES CIENTÍFICAS

Reuniones científicas	Lugar y fecha
Ver al pie	

No se han previsto actividades en forma orgánica, lo que no descarta la preparación y realización de actividades de capacitación y perfeccionamiento a cargo de cada integrante del equipo, lo que consta en sus CV.

ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN Y/O SEMINARIOS

Tipo de Actividad	Responsables	Fecha y lugar de ejecución
Ver al pie		

Todos los años, en el mes de mayo, el equipo docente organiza y dicta cursos de actualización tributaria para profesionales y estudiantes avanzados de la carrera, con el auspicio del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta, con una duración estimada de 8 horas. El curso se repite con la misma duración en Orán o Tartagal, y en Metán o Rosario de la Frontera, según los casos. Asimismo, se organizan y dictan sesiones bimestrales de actualización con una duración de 3 horas, a cargo de una dupla de docentes, a partir del mes de marzo de cada año, tanto en Salta como en las sedes regionales del CPCES en el interior de la provincia.

DISTRIBUCIÓN HORARIA SEMANAL ESTIMADA DEL EQUIPO DOCENTE:

Docente	Docencia	Investigación	Gestión	Extensión
Ver al pie				

El equipo docente realiza tareas conjuntas e individuales que significan una distribución similar de la carga docente, en lo referido a investigación, preparación de material didáctico, preparación y revisión de trabajos prácticos, dictado de clases, preparación, revisión, toma y evaluación de exámenes, planificación, clases de consulta y reuniones de cátedra. Si bien resulta dificultoso asignar detalladamente la carga horaria semanal a cada docente, por las características del dictado alternado de clases a cargo de cada uno de ellos, puede estimarse una carga semanal individual de 20 horas.

OTRAS ACTIVIDADES

(Por ejemplo: Dirección de tesis, tutorías, desarrollo de materiales didácticos ó teóricos, etc.)

OBSERVACIONES:

Se hace constar que todo el equipo docente desarrolla actividades similares a las indicadas en la presente Planificación, por extensión de funciones, para la asignatura Teoría y Técnica Impositiva II.





ANEXO II - RESOLUCIÓN DECECO Nº: 776/19
PLANIFICACIÓN ANUAL

ASIGNATURA:	FINANZAS PÚBLICAS Y DERECHO TRIBUTARIO
DEPARTAMENTO DOCENTE:	LEGISLACIÓN Y TÉCNICA FISCAL
CARRERA(S):	CONTADOR PUBLICO NACIONAL
AÑO DE LA CARRERA:	3º
PLAN DE ESTUDIOS:	2019
CARGA HORARIA SEMANAL:	6
SEDE:	SALTA
CUATRIMESTRE:	1º
CICLO LECTIVO:	2019
CARGA HORARIA TOTAL:	90

EQUIPO DOCENTE:

DOCENTE	CATEGORÍA	DEDICACIÓN	Correo Electrónico
<i>Herminosda Egüez</i>	<i>Adjunto interino</i>	<i>Simple</i>	hequez@simesen-de-bielke.com.ar
<i>Oscar Reynaldo Ale</i>	<i>Auxiliar de 1º Categoría</i>	<i>Simple</i>	oscarale@estudiobelgrano.com
<i>Valeria Cristina Simesen de Bielke</i>	<i>Auxiliar de 1º Categoría</i>	<i>Simple</i>	vc_simesen@simesen-de-bielke.com.ar

PROGRAMA DE CONTENIDOS (ANALÍTICO Y DE EXAMEN)

UNIDAD 1: FINANZAS PÚBLICAS

CONTENIDO:

1- Concepto de Finanzas Públicas. Ubicación en el contexto de las funciones del estado y las necesidades públicas. Análisis del fenómeno financiero y sus distintos aspectos. La actividad financiera del estado y la coordinación de los distintos niveles de gobierno (coparticipación federal y multilateralidad). Trascendencia de su estudio.

OBJETIVO: Lograr que el alumno comprenda e internalice los conceptos básicos de las finanzas públicas y la compleja actividad financiera del Estado en sus distintos niveles de gobierno y coordinados entre ellos, para la satisfacción de necesidades públicas (razón de ser del Estado).

UNIDAD 2: FINANZAS PÚBLICAS

CONTENIDO:

1- Estudio de los gastos públicos. Concepto, características y clasificación. Efectos económicos del gasto público. Financiación del gasto público.

OBJETIVO: Lograr que el alumno conceptualice, clasifique y genere un espíritu crítico acerca de la temática planteada, sobre todo teniendo en cuenta que las necesidades públicas se encuentran en constante cambio y que financiar las mismas son permanente desafío para los gobernantes, cuestión en la que deben involucrarse los ciudadanos en general y los profesionales en ciencias económicas en particular. El tema se vincula con Contabilidad Pública, asignatura en la que estudian en concreto el presupuesto del estado.

UNIDAD 3: FINANZAS PÚBLICAS

CONTENIDO:

- 1- Estudio de los recursos públicos. Concepto, características y clasificación. Recursos originarios y derivados, análisis general.
- 2- Análisis de los recursos tributarios y su clasificación. Clasificación de los impuestos según distintos criterios. Concepto de sistema tributario. Principios de la imposición.
- 3- Efectos económicos de los impuestos.





OBJETIVO: Lograr que el alumno comprenda la importancia de los recursos tributarios dentro de los recursos públicos, que respecto de ellos rigen principios económicos (que, elevados a rango constitucional, representan las limitaciones al poder de imperio del Estado, lo que se estudiará en Unidad 5) y que los impuestos producen un impacto en la sociedad toda (efectos económicos). Debe lograr aprehender sintéticamente cuáles son los principales tributos vigentes en la República Argentina.

UNIDAD 4: DERECHO FINANCIERO Y DERECHO TRIBUTARIO

CONTENIDO:

1- Derecho Financiero y Derecho Tributario. Delimitación de contenidos. Subdivisiones del Derecho Tributario. Relaciones del Derecho Tributario con otras disciplinas.

2- La autonomía del Derecho Tributario. Fuentes del Derecho Tributario. Codificación.

OBJETIVO: Lograr que el alumno ubique al Derecho Tributario dentro de la Ciencia y, siguiendo la doctrina mayoritaria y la jurisprudencia de nuestra CSJN, al Derecho Tributario Material como autónomo, la importancia y efectos de tal conclusión que mucho se utilizará en Impuestos I y II. Así mismo debe poder internalizar -a modo de pantallazo- la dispersa estructura normativa de la República Argentina, en los distintos niveles de gobierno: a) En el orden nacional la ley 11.683 y ley 27.430 (penal tributaria y previsional, parte pertinente), como las más importantes normas a estudiar en esta materia. b) Luego, cada una de las leyes correspondientes a los tributos serán abordadas en Impuestos I y II. c) Por su parte en el orden local rigen sendos códigos fiscales con sus contenidos generales y particulares, con más las leyes impositivas.

UNIDAD 5: DERECHO CONSTITUCIONAL TRIBUTARIO

CONTENIDO:

1- Potestad Tributaria: concepto, caracteres y alcance. Potestad tributaria originaria y derivada. Distribución constitucional entre los distintos niveles de gobierno.

2- Limitaciones constitucionales a la potestad tributaria. Principios de legalidad, igualdad, equidad, proporcionalidad y no confiscatoriedad. Otras limitaciones de origen constitucional.

3- Régimen tributario municipal. Naturaleza jurídica de las municipalidades. Atribuciones fiscales de los municipios.

OBJETIVO: Con base en lo que alumno estudió y aprendió en Derecho Constitucional debe completar lo específicamente vinculado a la tributación, que al tratarse de una obligación coactiva por parte del Estado sobre el patrimonio de los particulares tiene limitaciones directas e indirectas. Dado que el primer contacto profesional suele ser con los órganos municipales, es fundamental que el alumno conozca acabadamente las potestades tributarias de los mismos, habida cuenta de, por un lado, la lucha por casi un siglo para que se les reconozca constitucional y jurisprudencialmente autonomía (atenuada) y por otro, los excesos que cometen y que han debido ser limitados por la jurisprudencia.

UNIDAD 6: DERECHO TRIBUTARIO MATERIAL

CONTENIDO:

1- Forma y contenido de la ley tributaria. Análisis del hecho imponible.

2- Interpretación de la ley tributaria. Métodos de interpretación de las normas jurídicas. Métodos específicos de interpretación de la norma tributaria: distintos criterios. Apreciación del hecho imponible: el principio de la realidad económica. La integración analógica.

3- Vigencia de las normas tributarias en el espacio: principios aplicables. Doble imposición internacional y medios propuestos para evitarla.

4- Ambito temporal de aplicación de la ley tributaria. La retroactividad de las normas tributarias.





OBJETIVO: Comenzar con el estudio del Derecho tributario material es hacerlo con la parte medular de la materia. El alumno tendrá que alcanzar objetivos precisos y con la profundidad suficiente, a saber: a) Qué debe contener la ley tributaria. b) Qué, quién, cuándo, dónde referido al hecho o a los hechos económicos que el legislador eleva, en abstracto, al rango de ley. c) Cuáles métodos son aplicables y cuáles no para interpretar la norma tributaria. d) Cómo se aprecia el hecho imponible a través de la realidad económica y la rica jurisprudencia de n/ CSJN.

UNIDAD 7: DERECHO TRIBUTARIO MATERIAL

CONTENIDO:

1- La relación jurídica tributaria: concepto, caracteres y naturaleza. La distinción entre la relación jurídica tributaria y la obligación tributaria: distintas teorías.

2- Estructura y elementos de la obligación tributaria: doctrinas.

OBJETIVO: Lograr comprender que la relación jurídica tributaria es una relación de derecho que se entabla entre el fisco (como sujeto activo) y los particulares (contribuyentes, responsables o terceros), la que está constituida por distintos vínculos jurídicos; identificar los mismos, analizarlos, saber de qué trata cada uno de ellos. Conocer el más importante, "la obligación tributaria" (razón de ser del derecho tributario material) cuyo estudio profundo llevará al alumno a fijar que la única fuente de esta es la ley en sentido estricto.

UNIDAD 8: DERECHO TRIBUTARIO MATERIAL

CONTENIDO:

1- El sujeto activo de la obligación tributaria. Posibles sujetos activos. Distinción entre potestad y competencia tributaria.

2- El sujeto pasivo de la obligación tributaria: concepto y clasificación. Capacidad jurídica tributaria. Responsabilidad sustitutiva y responsabilidad solidaria. Exención, inmunidad, no sujeción. El caso particular de los agentes de retención y percepción.

3- El objeto de la obligación tributaria: concepto. Naturaleza de la prestación.

OBJETIVO: El alumno debe distinguir los distintos tipos de sujetos: a) Activos b) Pasivos. Los Pasivos a su vez se distinguen entre contribuyentes y responsables por deuda ajena, como los principales; y también los terceros, quienes pueden ser llamados a colaborar con la administración tributaria dentro del límite de sus facultades de verificación y fiscalización. No menos importante es que el alumno logre asimilar las consecuencias para tales sujetos pasivos, a quienes puede caberles responsabilidad solidaria o sustitutiva, entre ellos a los propios contadores públicos. Resultarán de mucha utilidad los conocimientos adquiridos en materias anteriores como Derecho Civil, Comercial y Societario. En este, como en otros temas, si bien es cierto se analizan las normas nacionales (en este caso ley 11.683), el aprendizaje debe ser sustento para que el alumno se pueda desenvolver también con las normas locales, en la medida de lo posible se hace referencia a las mismas y se les suministra jurisprudencia para análisis.

UNIDAD 9: DERECHO ADMINISTRATIVO TRIBUTARIO

CONTENIDO:

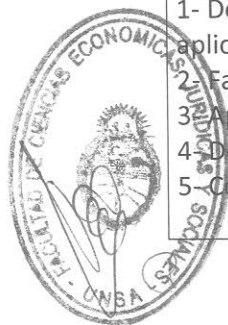
1- Derecho administrativo tributario: concepto. Las funciones y facultades de las autoridades de aplicación. Diferentes jurisdicciones.

2- Facultades de verificación y fiscalización. La figura del juez administrativo.

3- Aplicación supletoria de las leyes de procedimiento administrativo y otros plexos normativos.

4- Domicilio Fiscal: concepto y distintas clases.

5- Cómputo de términos. Régimen de consulta.





OBJETIVO: En este punto es importante que alumno conozca el rol del derecho administrativo tributario, cuyo objetivo es que el tributo creado por el legislador se transforme en tributo recaudado y disponible en el tesoro para la satisfacción de las necesidades públicas. En tal propósito se analizarán en detalle, para su aprehensión adecuada y suficiente: a) Las obligaciones y también los derechos de los contribuyentes, responsables y terceros, derechos garantizados por la Constitución Nacional. b) Las amplias y discrecionales facultades de verificación y fiscalización de las administraciones tributarias. Resultarán de mucha utilidad los conocimientos adquiridos en Derecho Administrativo.

UNIDAD 10: DERECHO ADMINISTRATIVO TRIBUTARIO

CONTENIDO:

- 1- Procedimiento tributario - Determinación de la obligación tributaria: concepto y función. Naturaleza jurídica: teorías.
- 2- Formas de determinación: Distintas clases.
- 3- Determinación por el sujeto pasivo: características y efectos. Determinación mixta: características y efectos.
- 4- Declaraciones juradas rectificativas.

OBJETIVO: Se trata de una unidad muy importante en el conocimiento que debe alcanzar el alumno referido a cómo se determina la obligación tributaria, las distintas formas, la prelación que contiene la ley, hacia dónde va marchando esta temática en Argentina y en el mundo con motivo del avance tecnológico.

UNIDAD 11: DERECHO ADMINISTRATIVO TRIBUTARIO

CONTENIDO:

- 1- Procedimiento tributario - Determinación por el sujeto activo. Determinación de oficio. Distintos modos: por el conocimiento cierto de la materia imponible y presuntiva.
- 2- Condiciones de la determinación por el sujeto activo.
- 3- Modos de notificación de la determinación.
- 4- Acuerdo conclusivo voluntario.

OBJETIVO: Nos encontramos en otra unidad central de la materia. Dentro del procedimiento tributario, el alumno debe conocer acabadamente en qué casos procede la determinación de oficio, cómo se inicia, cómo concluye, cuál es el procedimiento reglado que debe seguir la administración tributaria para garantizar, entre otros, los derechos del contribuyente o responsable, al debido proceso, a ser oído y defenderse y obtener una resolución que cumplimente los requisitos tributarios y del derecho administrativo. Además: a) Los caminos a seguir frente a una determinación de oficio. b) El nuevo instituto incorporado en la ley 11.683 por la ley 27.430; el acuerdo conclusivo voluntario.

UNIDAD 12: DERECHO TRIBUTARIO MATERIAL

CONTENIDO:

- 1- Modos de extinción de la obligación tributaria. El pago: concepto y generalidades.
- 2- Otros medios de extinción de la obligación tributaria.
- 3- Efectos de la mora en el pago de la obligación tributaria: intereses resarcitorios y ajuste por desvalorización monetaria. La naturaleza del ajuste.
- 4- Pago provisorio de impuestos vencidos.
- 5- Anticipos y pagos a cuenta.
- 6- Privilegios fiscales.

OBJETIVO: En este punto del dictado volvemos al derecho tributario material para que el alumno





pueda conocer cómo se extingue la obligación tributaria, qué ocurre si no se cancela la misma y cuáles son los privilegios con los que cuenta el fisco para garantizar aquella.

UNIDAD 13: DERECHO TRIBUTARIO MATERIAL

CONTENIDO:

- 1- La prescripción en materia tributaria: concepto y efectos.
- 2- Prescripción de la acción para determinar y exigir impuestos, para aplicar y exigir el pago de multas y de la acción de repetición. Términos de prescripción y forma de cómputo de estos. Otras causales contempladas en la ley 11.683.
- 3- Suspensión e interrupción de la prescripción.

OBJETIVO: El alumno debe ser capaz de responder los siguientes interrogantes: a) ¿Qué es la prescripción en materia tributaria? b) ¿Presenta apartamientos del derecho privado y cómo ha impactado la reforma del Código Civil y Comercial unificado? c) ¿Cuáles son los conceptos tributarios susceptibles de prescribir? d) ¿Cuáles son los plazos de prescripción y cómo se cuentan los mismos? e) ¿Cuáles son las causales de interrupción y suspensión; y cómo se cuentan los plazos?

UNIDAD 14: DERECHO PENAL TRIBUTARIO

CONTENIDO:

- 1- Derecho penal tributario: concepto. Naturaleza jurídica del ilícito tributario. El particularismo del derecho tributario penal: semejanzas y diferencias con el derecho penal común.
- 2- Infracciones materiales y formales. Responsabilidad de terceros. Sanciones tributarias: diversas clases. Concurrencia y reincidencia.
- 3- El procedimiento para la aplicación de multas y otras sanciones. El sumario.
- 4- Ley penal tributaria y previsional. Análisis de los tipos legales previstos. Responsabilidad de las personas jurídicas y su vinculación con ley 27.401.

OBJETIVO: El alumno debe poder aprehender el concepto jurídico de las contravenciones y distinguirlas claramente del delito y en ambos casos las sanciones que corresponden a contribuyentes, responsable o terceros, destacando los bienes jurídicos tutelados y los principios constitucionales. Con espíritu crítico podrá analizar e internalizar las responsabilidades que las normas tributarias atribuyen al contador público, por donde transitan la doctrina nacional y comparada y la jurisprudencia.

UNIDAD 15: DERECHO PROCESAL TRIBUTARIO

CONTENIDO:

- 1- Derecho procesal tributario: concepto.
- 2- Acciones y recursos diversos: recurso de reconsideración, recurso de apelación, recurso y demanda de repetición y otros.
- 3- El juicio de ejecución fiscal.
- 4- El principio del "solve et repete". La necesidad de la protesta previa.
- 5- Organización, competencia y actuación ante el Tribunal Fiscal de la Nación.

OBJETIVO: El alumno debe conocer los distintos caminos posibles frente a diferencias con la administración tributaria, en particular el respeto por los principios constitucionales, el justificativo del *solve et repete* y los caminos para atenuarlo o neutralizarlo.

UNIDAD 16: RECURSOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL

CONTENIDO:

- 1- Recursos de la seguridad social. Estudio de su naturaleza jurídica. Vías recursivas ante la determinación de deudas; vías administrativas y judiciales. El "solve et repete", su





constitucionalidad y las posibilidades de planteos judiciales sin cumplir con el requisito legal de pago previo. Aspectos penales.

OBJETIVO: El alumno, con la guía de los profesores, analizará con espíritu crítico la jurisprudencia de n/ CSJN y su conclusión sobre la naturaleza jurídica de los recursos de la seguridad social, por qué se estudia en esta materia (importante vinculación con Derecho Laboral y de la Seguridad Social, que se dicta concomitantemente), caminos recursivos, consecuencias sancionatorias, el *solve et repete* y sus diferencias con el ámbito tributario.

PROGRAMA DE TRABAJOS PRACTICOS

Dado que en este plan la materia es teórica, se introduce la misma en cada clase teórica.

HORARIOS DE CLASES

Clases	Comisión N°	Docente	Días	Horario
TEÓRICAS	Única	Hermosinda Egüez (con la colaboración de los auxiliares de la docencia)	lunes	20 a 22
	Única	Hermosinda Egüez (con la colaboración de los auxiliares de la docencia)	miércoles y jueves	20 a 22
	Única	Oscar R. Ale	lunes, miércoles y jueves	20 a 22
	Única	Valeria C. Simesen de Bielke	lunes, miércoles y jueves	20 a 22

DISTRIBUCION DE LA CARGA HORARIA

CALENDARIO SALTA 2019 – lunes miércoles y jueves de 20 a 22 en anf. I (léase i)

1- LUNES 11 MARZO

Presentación de la materia

UNIDAD 1:

1- Concepto de Finanzas Públicas. Ubicación en el contexto de las funciones del estado y las necesidades públicas. Análisis del fenómeno financiero y sus distintos aspectos. La actividad financiera del estado y la coordinación de los distintos niveles de gobierno. Trascendencia de su estudio. Ejercitación en grupos con casos concretos de la realidad.

2- MIERCOLES 13 MARZO

UNIDAD 2:

1- Estudio de los gastos públicos. Concepto, características y clasificación. Efectos económicos del gasto público. Financiación del gasto público. Ejercitación en grupos con casos concretos de la realidad.

3- JUEVES 14 MARZO

UNIDAD 3:

1- Estudio de los recursos públicos. Concepto, características y clasificación. Recursos originarios y derivados, análisis general.

2- Crédito público. Distintas modalidades del endeudamiento. Empréstitos públicos.

4- LUNES 18 MARZO

3- Análisis de los recursos tributarios y su clasificación. Teoría general del impuesto. Clasificación de los impuestos según distintos criterios. Concepto de sistema tributario y su conformación. Principios de la imposición. Ejercitación.

4- Efectos económicos de los impuestos.





5- MIÉRCOLES 20 MARZO

UNIDAD 4:

- 1- Derecho Financiero y Derecho Tributario. Delimitación de contenidos. Subdivisiones del Derecho Tributario. Relaciones del Derecho Tributario con otras disciplinas.
- 2- La autonomía del Derecho Tributario. Fuentes del Derecho Tributario. Codificación.

6- JUEVES 21 MARZO

UNIDAD 5: DERECHO CONSTITUCIONAL TRIBUTARIO

- 1- Potestad Tributaria: concepto, caracteres y alcance. Potestad tributaria originaria y derivada. Distribución constitucional entre los distintos niveles de gobierno. Doble imposición interna: su consideración constitucional y modelos propuestos para evitarla.

7- LUNES 25 MARZO

- 2- Limitaciones constitucionales a la potestad tributaria. Principios de legalidad.

8- MIERCOLES 27 MARZO

- 2- Sigue... Limitaciones constitucionales a la potestad tributaria: igualdad, equidad, proporcionalidad y no confiscatoriedad. Otras limitaciones de origen constitucional. Análisis de jurisprudencia.

9- JUEVES 27 MARZO

- 3- Régimen tributario municipal. Naturaleza jurídica de las municipalidades. Atribuciones fiscales de los municipios. Análisis de legislación, doctrina y jurisprudencia.

10- LUNES 1 ABRIL

UNIDAD 6: DERECHO TRIBUTARIO MATERIAL

- 2- Interpretación de la ley tributaria. Métodos de interpretación de las normas jurídicas. Métodos específicos de interpretación de la norma tributaria: distintos criterios. Apreciación del hecho imponible: el principio de la realidad económica. La integración analógica.

11- MIÉRCOLES 3 ABRIL

UNIDAD 6: DERECHO TRIBUTARIO MATERIAL

- 1- Forma y contenido de la ley tributaria. Análisis del hecho imponible. EJERCICIOS CON ANÁLISIS DE TEXTOS LEGALES.

12- JUEVES 4 ABRIL

- 3- Vigencia de las normas tributarias en el espacio: principios aplicables. Doble imposición internacional y medios propuestos para evitarla. Ejercitación con ejercicios de simulación.
- 4- Ámbito temporal de aplicación de la ley tributaria. La retroactividad de las normas tributarias. Este tema lo di en clase sgte. Ejercitación de ambos temas. Ejercitación con situaciones problemáticas.

13- LUNES 8 ABRIL

UNIDAD 7: DERECHO TRIBUTARIO MATERIAL

- 1- La relación jurídica tributaria: concepto, caracteres y naturaleza.

14- MIERC 10 ABRIL

La distinción entre la relación jurídica tributaria y la obligación tributaria: distintas teorías.

- 2- Estructura y elementos de la obligación tributaria: doctrinas.

15- JUEVES 11 ABRIL

UNIDAD 8: DERECHO TRIBUTARIO MATERIAL

- 1- El sujeto activo de la obligación tributaria. Posibles sujetos activos. Distinción entre potestad y competencia tributaria.
- 2- El sujeto pasivo de la obligación tributaria: concepto y clasificación. Capacidad jurídica tributaria. Responsabilidad sustitutiva y responsabilidad solidaria. Exención, inmunidad, no sujeción
- 3- El objeto de la obligación tributaria: concepto. Naturaleza de la prestación. Análisis de jurisprudencia.





16- LUNES 15 ABRIL

UNIDAD 9: DERECHO ADMINISTRATIVO TRIBUTARIO

- 1- Derecho administrativo tributario: concepto. Las funciones y facultades de la Dirección General Impositiva y de las Direcciones Generales de Rentas locales. Ejercitación con casos concretos.
- 3- Aplicación supletoria de las leyes de procedimiento administrativo y otros plexos normativos.

17- MIÉRCOLES 17 ABRIL

- 4- Domicilio Fiscal: concepto y distintas clases. Ejercitación con casos concretos.
- 5- La figura del juez administrativo.

18- JUEVES 18 ABRIL - FERIADO

19- LUNES 22 ABRIL

UNIDAD 9: DERECHO ADMINISTRATIVO TRIBUTARIO

- 2- Facultades de verificación y fiscalización, hasta la prevista. EJERCICIOS.

20- MIÉRCOLES 24 ABRIL

UNIDAD 9: DERECHO ADMINISTRATIVO TRIBUTARIO

- Cómputo de términos. Régimen de consulta.
- Comentar régimen provincial.

21- JUEVES 25 ABRIL

UNIDAD 10: DERECHO ADMINISTRATIVO TRIBUTARIO

- 1- Determinación de la obligación tributaria: concepto y función. Naturaleza jurídica: teorías.
- 2- Formas de determinación: Distintas clases.
- Análisis de jurisprudencia.

22- LUNES 29 ABRIL

- 3- Determinación por el sujeto pasivo: características y efectos. Determinación mixta: características y efectos.
- Ver normas provinciales del DTA.

23- MIÉRCOLES 1 DE MAYO - FERIADO

24- JUEVES 2 MAYO

UNIDAD 11: DERECHO ADMINISTRATIVO TRIBUTARIO

- 1- Determinación por el sujeto activo. Determinación de oficio. Distintos modos: por el conocimiento cierto de la materia imponible. Presunciones: TODO LO RELATIVO A ESTE TEMA, ANÁLISIS EN EL MARCO DE LA L 11683 Y DEL CÓDIGO DE SALTA: próxima clase.
- 2- Condiciones de la determinación por el sujeto activo.

25- LUNES 6 MAYO

UNIDAD 11: DERECHO ADMINISTRATIVO TRIBUTARIO

- 1- ...presunciones y ficciones. TODO LO RELATIVO A ESTE TEMA, CONCEPTOS Y ANÁLISIS EN EL MARCO DE LA L 11683 Y DEL CÓDIGO DE SALTA. Ejercitación.
- 3- Modos de notificación de la determinación. Ejercitación con casos concretos.

26- MIÉRCOLES 8 MAYO

UNIDAD 12: DERECHO TRIBUTARIO MATERIAL

- 1- Modos de extinción de la obligación tributaria. El pago: concepto y generalidades. Régimen de prórrogas.
- Análisis de jurisprudencia.

27- JUEVES 9 MAYO

- 2- Otros medios de extinción de la obligación tributaria.
- 3- Efectos de la mora en el pago de la obligación tributaria: intereses resarcitorios y ajuste por desvalorización monetaria. La naturaleza del ajuste.





5- Pago provisorio de impuestos vencidos.

6- Anticipos y pagos a cuenta.

Ejercitación con casos.

28- LUNES 13 DE MAYO

UNIDAD 13: DERECHO TRIBUTARIO MATERIAL

1- La prescripción en materia tributaria: concepto y efectos.

2- Prescripción de la acción para determinar y exigir impuestos, para aplicar y exigir el pago de multas y de la acción de repetición.

Análisis de jurisprudencia. Ejercicios de simulación.

29- MIÉRCOLES 15 MAYO

Términos de prescripción y forma de cómputo de los mismos. Ejercitación.

30- JUEVES 16 DE MAYO

3- Suspensión e interrupción de la prescripción. Ejercitación.

31- LUNES 20 DE MAYO

Repaso de temas importantes.

32- MIÉRCOLES 22 DE MAYO

Repaso de temas importantes.

33- JUEVES 23 DE MAYO

Repaso de temas importantes.

34- LUNES 27 DE MAYO

UNIDAD 12: DERECHO TRIBUTARIO MATERIAL

4- El juicio de ejecución fiscal (Es parte del Derecho Procesal Tributario, pero a los efectos didácticos se lo incluye en esta unidad). EJERCITACIÓN.

7- Privilegios fiscales.

35- Miércoles 29 MAYO

UNIDAD 14: DERECHO PENAL TRIBUTARIO

1-Derecho penal tributario: concepto. Naturaleza jurídica del ilícito tributario.

36- JUEVES 30 MAYO

El particularismo del derecho tributario penal: semejanzas y diferencias con el derecho penal común.

Principios constitucionales.

37- LUNES 3 JUNIO

2-Infracciones formales. Desarrollo de las mismas en la ley 11.683. ejercitación.

38- MIÉRCOLES 5 JUNIO

Infracciones materiales. Ejercitación.

39- JUEVES 6 JUNIO

Responsabilidad de terceros. Sanciones tributarias: diversas clases. Concurrencia y reincidencia. La elusión como infracción punible.

40- LUNES 10 JUNIO – PARCIAL – HASTA UNIDAD 14 PUNTO 2

3- El procedimiento para la aplicación de multas y otras sanciones. El sumario. Ejercitación.

41- MIÉRCOLES 12 JUNIO

4- Ley penal tributaria y previsional. Análisis de los tipos legales previstos. Análisis de jurisprudencia.

42- JUEVES 13 JUNIO

UNIDAD 15: DERECHO PROCESAL TRIBUTARIO

1- Derecho procesal tributario: concepto. Jurisdicción y proceso tributario: análisis de sus características. Órganos jurisdiccionales: distintas clases.

2- Acciones y recursos diversos: recurso de reconsideración, recurso de apelación, recurso y demanda de repetición y otros.





- 3- El principio del “solve et repete”. La necesidad de la protesta previa.
4- Organización, competencia y actuación ante el Tribunal Fiscal de la Nación. Ejercicios.

43- LUNES 17 JUNIO - FERIADO

44- MIÉRCOLES 19 JUNIO – RECUPERATORIO. TEMAS: HASTA LA UNIDAD 14 INCLUSIVE, COMPLETA

UNIDAD 16: RECURSOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL

1- Recursos de la seguridad social. Estudio de su naturaleza jurídica. Vías recursivas ante la determinación de deudas; vías administrativas y judiciales. El “solve et repete”, su constitucionalidad y las posibilidades de planteos judiciales sin cumplir con el requisito legal de pago previo. Aspectos penales. Análisis de jurisprudencia.

45- VIERNES 21 JUNIO 2018

Repaso de los temas principales. Fin de clases

MIÉRCOLES 26 JUNIO 2019 ENTREGA REGULARIDADES

CANTIDAD DE CLASES	45
Hs. por Clase	2
CARGA HORARIA	90
CARGA HORARIA TOTAL	90

PLANIFICACION DE ACTIVIDADES POR CUATRIMESTRE

Actividades de Docencia	Docente a cargo	Cuatrimestre (1º y 2º)
Dictado de clases teóricas, preparación de las clases, control de exámenes parciales, preparación y toma de exámenes finales; y preparación y dictado de seminarios.	Herminosinda Egüez	Ambos, dado que, en el 2º Cuatrimestre, por extensión de funciones, se dicta para la carrera Lic. en Administración como Derecho III Módulo II
Dictado de clases teóricas, preparación de las clases, preparación y toma de exámenes parciales. Colaboración en preparación y dictado de seminarios.	Oscar R. Ale	Ambos, dado que, en el 2º Cuatrimestre, por extensión de funciones, se dicta para la carrera Lic. en Administración como Derecho III Módulo II
Dictado de clases teóricas, preparación de las clases, preparación y toma de exámenes parciales. Colaboración en preparación y dictado de seminarios.	Valeria C. Simesen de Bielke	Ambos, dado que, en el 2º Cuatrimestre, por extensión de funciones, se dicta para la carrera Lic. en Administración como Derecho III Módulo II

Actividades de Investigación	Docente a cargo	Cuatrimestre (1º y 2º)
Los docentes investigan sobre temas de la asignatura. No se consignan en este ítem dado que no lo son en el marco formal de CIUNSA.		
La Mg. Herminosinda Egüez participa en un proyecto de investigación en la Sede Tartagal por lo que consta en la Planificación de Finanzas Públicas y Derecho Tributario (Sede Tartagal).		





Actividades de Extensión	Docente a cargo	Cuatrimestre (1º y 2º)
Cursos y Jornadas de Actualización Tributarias, dictadas en el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta (tanto en Salta capital como en el interior), con declaración de interés de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.	Hermosinda Egüez, Oscar R. Ale y Valeria C. Simesen de Bielke	ambos

CLASES DE CONSULTA

Día Semana	Horario	Periodicidad	Lugar	Responsable/s
Jueves	Después de clases	Semanal	Aula donde se dictó la clase práctica	Oscar R. Ale y Valeria C. Simesen de Bielke

Además de las indicadas precedentemente, se consensuan consultas entre profesores y alumnos a requerimiento de éstos, ya sea en forma grupal o individual. También está habilitado el foro de consultas a través de la Plataforma Moodle, donde además cuentan con los mails de los profesores, medio por el cual pueden consultarlos. Para urgencias los alumnos cuentan con los teléfonos móviles de los profesores.

REUNIONES DE CATEDRA

Día Semana	Horario	Periodicidad	Lugar
Martes o viernes	20,30	Mensual o toda vez que sea necesario. Contacto permanente vía mails.	Zuviría 868

ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DOCENTE

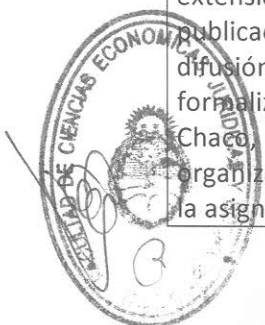
Curso	Docente/s	Lugar y fecha
Ciclo de formación docente en servicio	Hermosinda Egüez y Valeria C. Simesen de Bielke	Salta, octubre y noviembre 2018

PARTICIPACIÓN EN REUNIONES CIENTÍFICAS

Reuniones científicas	Lugar y fecha
Los docentes de la cátedra participan permanentemente en este tipo de reuniones, lo que consta en sus CV. A título de ejemplo: 26° Encuentro Tributario – Asistieron todos los docentes de la Cátedra. La. Mg. Hermosinda Egüez integró como expositora el Panel Final de Cierre sobre el tema Consenso Fiscal.	S.M. de Tucumán, 25 y 26 de octubre 2018

ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN Y/O SEMINARIOS

Tipo de Actividad	Responsables	Fecha y lugar de ejecución
Los seminarios surgen de las necesidades de los alumnos. Los docentes también realizan tareas de extensión a través de los Consejos Profesionales de distintas provincias (consta en sus CV), publicaciones en revistas especializadas (consta en sus CV) y de investigación (como el análisis y difusión de la ley 27.430) que no se consignan en el ítem correspondiente dado que no se han formalizado a través de CIUNSA. El dictado de los cursos de extensión se realiza en Salta, Tucumán, Chaco, Formosa, Santiago del Estero, Mendoza y Jujuy sobre temas propuestos por los organizadores-invitados. También se dictan conferencias sobre temas puntuales, relacionados con la asignatura, en oportunidad de celebrarse las Jornadas del Centro de Estudiantes de la Facultad.		



[Handwritten signature]



Se hizo contacto con AFIP (Salta) – Sector de Capacitación para implementar en el ámbito de la Facultad el denominado “Proyecto Núcleos de Asistencia Fiscal (NAF)” que tiene como objetivos:

- Capacitar a los estudiantes de la carrera de Contador.
- Plantear a la Universidad como puente entre la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) y ciudadanos de distintos sectores de la comunidad.
- Generar conciencia fiscal desde ámbitos de responsabilidad social universitaria. II. Competencias que se buscan adquirir:
 - Aplicación de la legislación tributaria actualizada en casos reales.
 - Capacidad en el manejo de información tributaria y legislación vigente.
 - Dominio de la página de AFIP, como instrumento facilitador de asesoría fiscal.
 - Capacidad de interactuar con ciudadano-contribuyente e identificación de legislación analizada a una situación problemática concreta.

Estado: En análisis por las autoridades de la Facultad.

Seminario – Taller: Juicio de Ejecución Fiscal	Hermosinda Egüez y Marcelo I. Jallés (docente de las Cátedras de Impuestos I y II)	En fecha a determinar
Seminario Reforma ley 27.430	Docentes de las cátedras de Finanzas Públicas y Derecho Tributario y de Impuestos.	En fecha a determinar
Seminario – Taller: Análisis de jurisprudencia relevante de la CSJN y de la Corte de Justicia de Salta	Oscar R. Ale y Valeria C. Simesen de Bielke	En fecha a determinar

DISTRIBUCIÓN HORARIA SEMANAL ESTIMADA DEL EQUIPO DOCENTE:

Docente	Docencia	Investigación	Gestión	Extensión
Hermosinda Egüez	6		1	3
Oscar R. Ale	6			4
Valeria C. Simesen de Bielke	6			4

OTRAS ACTIVIDADES

(Por ejemplo: Dirección de tesis, tutorías, desarrollo de materiales didácticos o teóricos, etc.)

Hermosinda Egüez: Dirige actualmente una tesis y asistencia en tutoría a un alumno (consta en Planificación de Impuestos). La preparación de material didáctico y teórico consta en las tareas de extensión.

OBSERVACIONES:

En el segundo cuatrimestre, por extensión de funciones, los docentes dictan Derecho III – Módulo II en la Carrera Licenciatura en Administración.

R

Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaría As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa.